

BASES DEL CONCURSO

“GOLDEN TICKET FESTIGAME FANTA 2022”

El presente documento tiene como fin informar a los participantes sobre las bases legales del concurso “GOLDEN TICKET FESTIGAME FANTA 2022”

PRIMERO: Identificación de las empresas organizadoras del concurso

COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A. RUT N.º 79.947.310-0, sociedad del giro de su denominación, representada por don Sergio Schlesinger Scharfstein, cédula de identidad N°8.536.493-6 y don Ricardo Berdicheski Sommerfeld, cédula de identidad N°8.868.696-9 todos domiciliados para estos efectos en Eliodoro Yañez 1783, comuna de Providencia, Santiago, en adelante “El Organizador” ; MONKY SpA, RUT N.º 77.257.457-6, sociedad del giro de su denominación, representada por don Sebastián Rojas Pantoja, cédula de identidad N.º 13.756.279-0 domiciliados para estos efectos en Callao 3037, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante “La Productora”

SEGUNDO: Descripción del concurso:

Cada asistente de FestiGame Fanta 2022 que adquiera una entrada “Gamer Pack”, tendrá la posibilidad de encontrar en su interior un tarjetón o ticket dorado que lo acreditará como ganador de un “gamer room” o “habitación gamer” que incluye una serie de productos de tecnología y mobiliario, detallados en estas bases, que permiten disfrutar la mejor experiencia al momento de jugar videojuegos.

Puede participar cualquier persona que haya adquirido su entrada Gamer Pack a través de la web de la ticketera Ticketplus (www.ticketplus.cl)

Los participantes, declaran que eximen de toda responsabilidad al organizador en cuanto a los reclamos o acciones de los supuestos titulares de los comentarios por el uso y publicación de éstas a través de sus medios y declaran que desde ya cuentan con la autorización de difusión y publicación de los comentarios e imágenes del ganador expuestos en la implementación del concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso, implicará la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación de los premios.

TERCERO: Vigencia:

Los participantes podrán concursar desde el miércoles 10 de agosto hasta el domingo 14 de agosto del 2022, fechas en las que se entregarán los “Gamer Pack” en el acceso del evento por medio de los puntos de Boletería/Acreditación/Entrega de Gamer Pack, debidamente señalizados.

Participan todos los asistentes que compraron “Gamer Pack” adquiridos previamente al 10 de agosto del 2022 a través de la web de Ticketplus.

La presente promoción sólo tendrá validez en Chile y podrán participar sólo los usuarios domiciliados en Chile durante el período establecido en estas bases. No podrán participar el personal de Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, ni de Monkey SpA ni sus familiares, relacionados o coligados.

Con todo, "el organizador", por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte del organizador.

CUARTO: Definición del ganador.

Se acreditará como ganador al participante que dentro de su "Gamer Pack" encuentre un tarjetón o ticket dorado con el texto "Golden Ticket" y el logo de Festigame Fanta 2022. Dicho ganador deberá ser el mismo participante que adquirió el Gamer Pack en cuestión, lo que será corroborado por la "Productora", además de confirmar la veracidad del "Golden Ticket".

Para realizar este concurso la "Productora" incluirá en todos los "Gamer Pack" tarjetones de color plata o gris denominados "Silver Ticket" lo que indicará que los participantes que los encuentren en sus Gamer Pack NO se adjudicarán el premio, y en sólo uno de los "Gamer Pack" la "Productora" introducirá el tarjetón dorado ganador antes mencionado.

La entrega de Gamer Pack será en los puntos habilitados al exterior del evento debidamente señalizados y de manera aleatoria a los asistentes que los retiren.

QUINTO: Anuncio del ganador:

El resultado del concurso será comunicado a través de las redes sociales de: Festigame y en su web www.festigame.com

Si el ganador no toma contacto con "la Productora" transcurridas 72 horas al momento del anuncio, el premio quedará en propiedad y disposición de la productora Monky SpA.

SEXTO: Detalle del premio:

El ganador del "Golden Ticket Festigame Fanta", recibirá:

- 1 TV de 50 pulgadas
- 1 Mesa de estilo "gamer"
- 1 Sillón de estilo "gamer"
- 1 Silla de estilo "gamer"
- 1 consola Xbox serie S
- 1 par de audífonos de estilo "gamer"

Las marcas de cada producto serán informadas al ganador a la brevedad posible una vez que se haya acreditado como tal, en un plazo máximo de 5 días hábiles desde el momento de su anuncio.

SÉPTIMO: Entrega de Premios:

El premio será enviado por Monky SpA directamente al domicilio del ganador, previa coordinación entre ambas partes. Si no es posible el envío inmediato del premio por impedimento de causas atribuibles a la contingencia sanitaria decretada por el MINSAL, por fuerza mayor o catástrofes naturales, este no podrá ser canjeado por dinero u otros premios en ningún caso, no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado por otras personas distintas del ganador. En tales situaciones, se pospondrá su entrega hasta que las condiciones lo permitan.

En caso que el premio resultare gravado con algún impuesto existente o a futuro, el importe correspondiente al mismo será exclusivamente a cargo del ganador.

OCTAVO: Garantía del premio

La responsabilidad de la "Productora" y el "Organizador" finaliza con el envío del premio al ganador.

El ganador mantendrá indemne y a salvo a "el Organizador" y a "la Productora", a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido en el uso del premio.

Asimismo, el ganador perderá todo derecho al premio en caso que no lo reclame en el período indicado en estas bases.

NOVENO: Modificación de bases

"El Organizador" se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web de FestiGame y en sus redes sociales.

DÉCIMO: Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tome "El organizador" en virtud de las mismas, y de las que "El organizador" pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas.

DÉCIMO PRIMERO: Manejo de datos del ganador

El ganador autoriza expresamente a "la Productora" y a "el Organizador" a difundir su nombre, localidad, imágenes o voz, con fines comerciales y/o publicitarios, pudiendo así mismo prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que "la Productora" y "el Organizador" considere convenientes.

DÉCIMO CUARTO: Tratamiento del ganador

El ganador y su tratamiento son de exclusiva responsabilidad de la productora Monky S.P.A



MONKY S.P.A.

Sebastián Rojas Pantoja.